

Quinto de la Real Cédula



SEBASTIÁN QUARTO, VEINTI
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y UNO.

ni la supuesta, y que en virtud de servir la villa
tomar la providencia que tubiese por conveniente
atendiendo a miserable estado del Pueblo, y por lo
mismo dichos Señores Nombrar por tal Ziguero
a Roque Moreno por el término de Dos años, con
calidad de que cumpliendo con su obligación
como en villa enjera, le continuara el Nombram
miento, y al suo dho. le tubiere quinta, y el
contubuyan con los setecientos y cinquenta
Reales consignados en el Reglamento de
Propios; y el que aca en la exención corre por
dientes.

Y qual m. se hizo presente por dho. Sr. Alcalde mayor
haviendo despachado brevedad por el Sr. Gov. de la Vi
lla de ziza; y hecha una carta con, del Señor Sr. Juan
fran. Latorre de Vante y dos de septiembre Notiziando
abudado aluz Un Infante la serenissima Princesa

